

con los libros oficiales de contabilidad, y extracto de cuentas entregado a los Sres. Municipales.

Asistir conjuntamente al pleno del Ayuntamiento en pleno al Oficio Solemne que se celebrará en esta parroquia el domingo día 5, con motivo de la Fiesta Mayor y asistir también a la Procesión que se celebrará a la tarde del mismo día.

Remitir Rectificación P. Habitantes 1942

3.º Remitir la Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes del año 1942, a la Sección Provincial de Estadística.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde da por terminada la sesión levantándose la presente acta a las veinte horas y treinta minutos, firmando los asistentes a la misma, lo que como Secretario certifico

José Sala

Antonio Claret Antonio Ferrer

José Rovira

Ramón Viver



Secretario

En San Quirico de Canadell a siete de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres. Previo convocatoria legal, y siendo las diecinueve horas del día expresado, se reunen en sesión ordinaria de 1.ª convocatoria los Sres. Municipales que al margen se hallan reunidos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Sala Vila quien declara abierta la sesión.

Por el infrascripto Secretario se da lectura del acta anterior que

es aprobada por unanimidad.

Seguidamente la Corporación da el enterado del despacho habido y B. O. de la provincia de la última sesión.

Estudiados sucesivamente y previo examen y deliberación de los puntos a tratar, señalados en el orden del día de la sesión de hoy, por unanimidad absoluta de los Hrs. Municipales, contentos en el acto, con adoptados los siguientes acuerdos:

1º Ratificar los tres mil setenta pesetas con setenta y cinco céntimos ingresados y los tres mil ochocientos cincuenta y cuatro pesetas con treinta y cuatro céntimos pagadas en treinta de Septiembre del corriente año y la existencia en caja de sesenta y siete pesetas con cincuenta y tres céntimos, de acuerdo con los libros oficiales de contabilidad y extracto de cuentas entregados a los Hrs. Municipales.

2º Aprobar el Presupuesto Municipal extraordinario para el actual ejercicio de 1943 para cubrir los gastos que ocasionará la confección de la Refundición de los apéndices al Cuadernamiento de nística de este término municipal, que importa la cantidad de Tres mil quinientas pesetas los gastos, por Tres mil quinientas pesetas los Ingresos, resultando por lo tanto dicho Presupuesto nivelado. La confección de este documento ha sido ordenada por la Administración de Propiedades y Contribución Territorial, de conformidad a lo que dispone el artículo 46 del Reglamento de Territorial vigente.

Que el Presupuesto de referencia se exponga al público por el plazo reglamentario, a los efectos de su examen y deliberación, en la forma que proceda y que finalizado el plazo de exposición se remita copia certificada del Presupuesto aprobado, a la Superioridad, de conformidad y en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

3º Examinada la relación de insolventes al impuesto de cedulas personales del año 1941, presentada por el Agente Ejecutivo de la Diputación Provincial de Barcelona, de importe 824'20 Ptas. y otra relación de domicilio ignorado y desconocido, que im-

pesetas 625'20 pesetas, la Corporación acordó en su vista, declarar partidas fallidas, dichas deudoras, en cantidad total de pesetas 1450'40, y a los efectos prevenidos en el vigente Estatuto de Recaudación, expedirse certificación tal como tiene pedida el Agente Ejecutivo de la Diputación Provincial de Barcelona.

4º Habiendo quedado atendidas casi todas las obligaciones de carácter ineludible forzoso, con el propio Municipio, Provincia y Estado, hallándose aun para cobrar el Reportamiento General de Utilidades del corriente año, resultando que notadamente falta un trimestre para vencer el actual ejercicio, y que la cantidad a que asciende dicho Reporte se para se diferencia a la suma gastada en los tres primeros trimestres, y considerando que promogando el Reportamiento del año pasado, aumentando notadamente utilidades a unos 7 u 8 contribuyentes que ha variado en más la riqueza que tenían asignada, aplicándoles el mismo coeficiente, sería suficiente para atender todas las obligaciones que faltan satisfacer, se acuerda poner al cobro promogado el Reportamiento General de Utilidades del año pasado, para el actual ejercicio, aumentando pesetas, por la variación de utilidades en más que ha sufrido la riqueza de unos contribuyentes, conservándose la misma base y coeficiente, y ascendiendo a un total de pesetas.

5º Aprobación el extracto de la C/c de este Ayuntamiento con el Centro Administrativo "Subirachs", de Barcelona perteneciente al 3º trimestre de 1943, con un saldo a su favor de mil dos pesetas con veinte y siete céntimos.

6º Autorizar a D. Ramón Martí, empleado del Centro Administrativo "Subirachs" de Barcelona, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, perciba de la Hacienda Pública del Estado, la suma de noventa y cinco pesetas con veintinueve céntimos, correspondiente al 1º semestre año 1942, de la Patente de Automóviles, clases A y B.

7.º Subvencional con la cantidad de Doscientos pesos, a la Guardia Civil del Puerto de Sabadell, con motivo de la celebración de la Fiesta del Pilar, Patrona de dicho cuerpo Benemérito.

8.º Aprobación de la liquidación de cuentas de los ingresos de la Fiesta Mayor de Septiembre (donativos) y de los gastos obtenidos por los festejos de carácter oficial y demás gastos, cuyos ingresos ascienden a 1935 ptas y los gastos a 2210, habiendo resultando un déficit de 275 ptas, que para a cargo de este Ayuntamiento. La documentación justificativa, después de haberla examinado la Corporación, se archiva en su legajo correspondiente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde da por terminada la sesión, levantándose la presente acta a las veintuna horas, firmando los asistentes a la misma, de que como Secretario certifico

*José Sala*

*Antonio Chet*

*Antonio Serrano*

*José Rovira*

En San Quirico de Barroa a quince de Octubre de mil novecientos veintea y tres. Púvica convocatoria legal y siendo los dieciocho horas del día expresado, se reunen en sesión extraordinaria los Sres. Municipales que al margen se hallan anotados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Sala Vila, quien declara abierta la sesión.

Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde quien mani-